



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

RESOLUCIÓN No. 012 DE 2025
(13 ENE. 2025)

"Por medio de la cual se da cumplimiento a la Resolución Nro. 342 del 14 de julio de 2023, artículo vigésimo cuarto, y se concede incentivo por Quinquenio, a un funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima".

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las que le confiere la Constitución Política, la ley 330 de 1996, ley 909 de 2004 y ley 1857 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad técnica dotada de autonomía administrativa y presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 y 272 de la Constitución Política.

Que la funcionaria MARIA DEL PILAR MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 38.257.839, en calidad de funcionario de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante solicitud presentada a través de SOLICITUD DE PERMISO, de fecha 27 de diciembre del 2024, en el numeral 8. Estimulo por tiempo de servicios, donde solicito se le conceda de conformidad al artículo vigésimo cuarto, de la Resolución Nro. 342 del 14 de julio del 2023, Negociación Colectiva de ASDECOL, de manera atenta los cuatro días de incentivo, por haber cumplido 35 años de servicio a la Entidad.

Que en atención a la Resolución Nro. 342 del 14 de julio del 2023 "Por medio de la cual se aprueba y adopta el acta final de la negociación colectiva celebrada entre la contraloría Departamental del Tolima y la Asociación de Servidores Públicos de los Órganos de Control de Colombia "ASDECCOL", en el Artículo Vigésimo Cuarto se acordó:

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO. INCENTIVO POR QUINQUENIO. El funcionario que sea merecedor del presente estimulo tendrá un lapso de (1) un mes para concertar el disfrute, el cual se deberá disfrutar dentro de la vigencia, así mismo si el funcionario le coincide el descanso otorgado por el quinquenio con el periodo de vacaciones dicho tiempo se le acumulara.

QUINQUENIO

5 años de servicio
10 años de servicio
15 años de servicio
20 años de servicio en adelante

PERMISO REMUNERADO

Un (01) día
Dos (02) días
Tres (03) días
Cuatro (04) días

PARAGRAFO: Teniendo en cuenta que, si el funcionario le coincidan los descansos otorgados por el quinquenio con el periodo de vacaciones, dicho tiempo se le acumulará para el disfrute del mismo.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11. Edificio de la Gobernación del Tolima. piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

|1 de 2|

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del Ciudadano

Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado se hace necesario, conceder el incentivo por Quinquenio, la funcionaria MARIA DEL PILAR MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 38.257.839, para su disfrute por el termino de 04 días contados a partir del día 07 de enero del 2025.

En mérito de lo expuesto, la Contralora Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder, el incentivo por Quinquenio a la funcionaria MARIA DEL PILAR MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 38.257.839, contados a partir del día 07 de enero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la funcionaria MARIA DEL PILAR MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 38.257.839, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera, para el disfrute del incentivo por Quinquenio.

ARTICULO TERCERO: Este acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 13 ENE. 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental


Aprobó: Shirley Pamela Barrios Vega - Secretaria Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Enrique Aguilar Pérez -Director Técnico Jurídico

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[2 de 2]